COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA PARA "CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, AREA ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO N°58 DE LA CIUDAD DE AYOLAS"

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2022, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y la Ing. Luis Carlos Riveros Ayala, Encargado de Obras y Servicios los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, AREA ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO N°58 DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 413638.-** ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022"CONSTRUCCION "CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, AREA ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO N°58 DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 413638.**----------

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°**1771/2022** de fecha 11/08/2022, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y la Ing. Luis Carlos Riveros Ayala, Encargado de Obras y Servicios. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 y pasamos a expresar cuanto sigue: -

1. ANTECEDENTES:

-El programa Anual de Contrataciones (PAC, ID N° 413638). ----------
-La Resolución N°930 /2022 por la que se dispone la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta para la **"CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, AREA ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO N°58 DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**. ----------
-La Resolución N°950/2022 por el cual se aprueba el llamado el proyecto de obra **"CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, AREA ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO N°58 DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**. ----------
-La Resolución N°025 /2022 de la Junta Municipal por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación **POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022**. ----------
-El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato esta previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ayolas. ----------
-Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

2. ACTO DE APERTURA:

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas , en el local de la Municipalidad de Ayolas, sito la oficina de Unidad de Operaciones de Contrataciones a los once días del mes de agosto de 2022 a la 08:00 horas contando con las ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. **RUC N°**80094725-8	Gs. 856.453.878.-
NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8	Gs.863.075.778.-

3. Verificación de las documentaciones sustanciales y documentos formales:

Este Comité procede a verificar las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	NELI SERVICIOS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados yfirmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de segurode caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	DEROGADA POR LEY 6919/22	DEROGADA POR LEY 6919/22
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Christian Rotón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estarinscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentosde Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer aloferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.	---------	----------
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	---------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intencióny de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	---------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención deconsorciarse. Estos documentos pueden consistir en		

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

(*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que estéinscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, talescomo actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer alconsorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que estéinscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales comoactas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	---------	----------

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, verificando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por los oferentes detallados a continuación .

OFERENTE	TOTAL	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. **RUC N°**80094725-8	Gs. 856.453.878.-	----------	SIN DIFERENCIAS
NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8	Gs.863.075.778.-	----------	SIN DIFERENCIAS

5. ANALISIS DE PRECIOS

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de las ofertas presentadas en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentra dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante.

6. MARGEN DE PREFERENCIA:

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. **RUC N°**80094725-8	SI

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8	SI

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En el presente llamado se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a ambos oferentes cuentan con el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, expedido por el órgano competente para el presente llamado teniendo en cuenta que la EMPRESA NELI SERIVICIOS es una empresa local y se debe considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas a continuación:

OFERENTE	TOTAL	Margen local + 10%	TOTAL
A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. **RUC N°**80094725-8	Gs. 856.453.878.-	85645387.-	942.099.265.-
NELI SERVICIOS **RUC N°**3429548-8	Gs.863.075.778.-	----------	863.075.778.-

Según se desprende del cuadro que precede, corresponde seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato (art.63, Inc.3 Dto.2992/19), a cuyo efecto recae en la oferta presentada por la firma **NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8**, por lo se procede a verificar su cumplimiento los con los demás requisitos de la Convocatoria.-

8.CAPACIDAD LEGAL:

El comité de Evaluación ha analizado la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849, constatándose en la base de datos de la Secretaria Nacional de la Función Pública que:

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Sra. SEVERA VILLAR FERNANDEZ con C.I. **N°3429548** en calidad de Propietario de la Empresa **NELI SERIVIOS RUC N° 3429548-8,** no es funcionaria pública. ----------

9.Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas efectúo el análisis de la oferta presentada por la firma **NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8, como** la oferta más baja procediéndose seguidamente a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el PBC y se inicio a calificar la **situación financiera** del oferente.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, la que fue solicitado por nota de fecha 17 de agosto de 2022, cuyos documentos fueron presentados en el plazo que le fue requerido, conforme a ello se procede a la evaluación correspondiente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**PRESENTA**
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros paracumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**PRESENTA**
3. [Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2018-2019-2020].	**PRESENTA**

10.CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme a las documentaciones en regla de la firma **NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8. Se procede** al análisis de la capacidad financiera cuyos detalles son los siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA						OFERENTE
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los **ejercicios fiscales cerrados.** [2018-2019-2020-]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE** Presenta un ratio de liquidez = 139.829749,22.-

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez B.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2018-2019-2020]*.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N°5	**CUMPLE** Presenta un ratio de solvencia = 0,07
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[20%]*. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados deotros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe serel resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser completado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir conel requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[30%]* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *[50%l]* del requisito mínimo	Completar el Formulario N°5	**CUMPLE**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la Empresa **NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las bases del PBC, y reúne las ratios de coeficientes requeridos, razón por la cual se procede a la evaluación de los demás requisitos del PBC.

11. Experiencia General y Especifica en obras

Conforme a las documentales presentadas para evaluar los criterios de experiencia general específicas en obras se tiene los siguientes cuadros:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	OFERENTE

Abg. Christian Rotón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 % del monto ofertado] [El volumen anual que la convocanteseñale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partirde una proyección lineal del costo estimado por la convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. Cuando la adjudicación sea por lotes,la convocante pude establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote] • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las factures legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir conel requisito.	Debe cumplir por lo menos conel *[30% i]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[50% i]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los FormularioN° 2 y 3.	**CUMPLE** **CUMPLE**

12. Experiencias especifica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos *[5]* años, similares a las obras propuestas	Debe cumplir con el requisito .	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el 5*0%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**	**CUMPLE**
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección Descripción de la obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito .	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018 al 2021, en las siguientes actividades clave: (construcción, refacción y reparación de aulas con Instituciones públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 500 m2. • construcción, refacción y reparación de baños sexados con Instituciones públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 500 m2. • construcción, refacción y reparación de aulas y de baños sexados)	Debe cumplir con el requisito .		Debe cumplir por lo menos con el 30% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

13.JUSTIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA

	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta las documentaciones citadas en los Formulario N° 2 y 5	✓	

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.R. Fátima M. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

14. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se procedió a verificar:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	✓	
2.Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que cuenta con personal debidamentecalificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 (cinco] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidadsimilares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**	**CUMPLE**

15. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**NELI SERIVICIOS RUC N°3429548-8**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamentede los equipos esencialesen propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento) carretillas hormigonera, herramientas de manode albañilería. Camiones para transporte de materiales.Chalecos reflectivos, cascos, guante, escalera dobles y simplesy/o andamios modulados Botiquín de Primeros Auxilios en obra.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luís Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

16. RECOMENDACION:

El comité de Evaluación luego de verificar y analizar todos los documentos y las demás condiciones de la convocatoria del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS SEXADOS, AREA ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO N°58 DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 413638,** concluyen que la empresa **NELI SERVICIOS RUC N°3429548-8,** cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado conforme a las normas, los cuales se han descrito detalladamente en los cuadros precedentes, constatándose que el oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también se ha comprobado el cumplimiento de la capacidad legal correspondiente, por lo que recomiendan por unanimidad de criterios de todos los miembros la adjudicación al oferente **NELI SERIVICIOS RUC N°3429548-8,** de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°2051/03 de " Contrataciones Públicas" artículos 63 Inc. 4) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, en el presente llamado por el monto de **GUARANIES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (Gs.** 863.075.778.-**),** con todos los impuestos incluidos. -

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Christian Rolón Bogado
JEFE DE GABINETE

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros Ayala
P/DCION. DE OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luís Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Asesoría Jurídica

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
ASESORA JURIDICA